

VISTO:

El Expte. **B-76-11 BLOQUE UNION PRO** Proyecto de Comunicación Ref. Solicitar al D.E. Municipal solucionar demandas de F. Ayerza (estado de acceso, iluminación, etc).-

CONSIDERANDO:

La entrevista con vecinos de la localidad de Ayerza en la que manifiestan: los problemas que les ocasiona el mal estado del camino de acceso a la localidad y la falta de iluminación del mismo. La carencia de transporte público de pasajeros y de espacios de recreación para los niños que allí viven.-

Que es necesario responder a las demandas de los habitantes que debido a la falta de infraestructura sufren las consecuencias de factores climáticos y de exclusión social.-

Que se deben priorizar las Obras Públicas de carácter social e inclusivas en todo el Partido de Pergamino para que los vecinos confíen en sus autoridades.-

Que ello influye en la vida de los habitantes de ese lugar. Que las lluvias ocasionan graves problemas de anegamiento por falta de mejoras concretas en el camino de acceso, siendo necesario el mejorado del mismo debido que a los ciudadanos se les hace muy dificultoso el ingreso o egreso al pueblo, causas que luego se manifiestan en la imposibilidad de concurrir en tiempo y forma a sus puestos de trabajo, sumándole a ese inconveniente la falta de transporte público de pasajeros.-

Que la falta de iluminación del acceso al poblado favorece los robos y todo hecho delictivo que se quiera cometer.-

Que hay muchos niños en el la localidad y es prioritaria la instalación de una plaza para la recreación de los mismos debido a que las posibilidades de trasladarse a Pergamino son escasas o nulas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 1 de marzo de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que efectúe por el área ----- de Obras Públicas, una urgente gestión que tienda a solucionar las demandas de los vecinos de la localidad de Ayerza.-

ARTICULO N° 2: Solicitarle al D. E. gestione ante la empresa de colectivos La Perla ----- que circula por la Ruta Provincial N° 32 la llegada de los mismos a este poblado.-

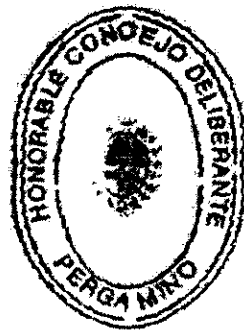
ARTÍCULO N° 3: Requerir a D.E. solicite a quien corresponda se ilumine el camino ----- de acceso al pueblo.-

ARTICULO N° 4: De forma.-

PERGAMINO, 2 de marzo de 2012.-

COMUNICACIÓN N° 2624/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Petalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO